
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03631-2026

CASTELLÓ DE LA PLANA / CASTELLÓN DE LA PLANA

Anuncio

Delegación en el Delegado de Área de Gobierno de Urbanismo y Servicios Públicos o quien le sustituya de la competencia como órgano de contratación para seguir todos los trámites relativos al expediente de contratación de las obras incluidas en el Proyecto de construcción de medidas correctoras del impacto acústico del Recinto de Ferias y Mercados.

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 6 de agosto de 2026, se ha acordado:

"Primero.- Delegar en el Delegado de Área de Gobierno de Urbanismo y Servicios Públicos o quien le sustituya, la competencia como órgano de contratación para seguir todos los trámites relativos al expediente de contratación de las obras incluidas en el Proyecto de construcción de medidas correctoras del impacto acústico del Recinto de Ferias y Mercados de Castellón de la Plana.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la persona designada a fin de que preste la aceptación de la delegación contenida en la misma.

Tercero.- Esta delegación surtirá efecto desde el día siguiente a la fecha del acuerdo de la misma, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, portal web municipal y en el perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente delegación al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre."

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Castelló de la Plana, 7 de agosto de 2026

Pilar Simó Serra, Directora Estratégica de Contratación Pública y Patrimonio.

(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)